



POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ ESE





HOSPITAL ESPECIAL
DE CUBARÁ
Empresa Social del Estado
NIT. 826.002.304-1

 HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ <small>Empresa Social del Estado NIT. 838.002.384-1</small>	Sistema Integrado de Garantía de la Calidad					 VIGILADO Supersalud <small>Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383</small>
	Gestión de la información y comunicaciones					
	Política de Seguridad Digital					
CÓDIGO	PG-F-1-GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 2 de 8

CONTENIDO

1	OBJETIVOS POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL.....	3
1.1	Objetivo General	3
1.2	Objetivos Específicos.....	3
2	ALCANCE	3
3	MARCO CONCEPTUAL	3
4	MARCO NORMATIVO	4
5	GENERALIDADES INSTITUCIONALES.....	4
5.1	Quienes somos	4
5.2	Misión.....	4
5.3	Visión	4
5.4	Valores Institucionales	5
5.5	Código de Ética.....	5
5.6	Código de integridad	7
6	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL	7
6.1	Principios Rectores	7
6.2	Responsables	8

	Sistema Integrado de Garantía de la Calidad					 VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383
	Gestión de la información y comunicaciones					
	Política de Seguridad Digital					
CÓDIGO	PG-F-1-GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 3 de 8

1 OBJETIVOS POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

1.1 Objetivo General

Establecer un marco de confianza institucional en torno a la protección de la información y la seguridad tecnológica mediante la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPi).

1.2 Objetivos Específicos

- Minimizar el riesgo de seguridad de la información en todos los procesos institucionales.
- Apoyar el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías de manera segura.
- Proteger los activos digitales y físicos de la entidad ante amenazas internas y externas.
- Promover y fortalecer la cultura de seguridad de la información en todos los niveles de la organización.
- Sensibilizar y orientar a la ciudadanía sobre el uso responsable, seguro y ético de los medios digitales.
- Garantizar que los principios de respeto, autodeterminación y consentimiento previo, libre e informado se integren en el tratamiento de información asociada a pueblos indígenas.

2 ALCANCE

La presente política aplica a todas las personas que acceden, procesan, administran o gestionan información y servicios digitales de la E.S.E Hospital Especial de Cubarà, incluyendo:

- Funcionarios
- Contratistas y proveedores
- Estudiantes en práctica
- Usuarios del sistema de información
- Ciudadanía en general con acceso a plataformas digitales de la entidad

3 MARCO CONCEPTUAL

La Política de Seguridad Digital del Hospital Especial de Cubarà E.S.E, está enfocada en fortalecer sus capacidades en ciberseguridad y gestión de la información, se establece la presente Política de Seguridad Digital como instrumento orientador para la protección de sus activos tecnológicos, la mitigación de riesgos y la consolidación de una cultura institucional basada en el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información. Esta política se fundamenta en los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información, alineándose con la normatividad vigente en materia de seguridad digital y protección de datos personales en Colombia, y se articula con los planes estratégicos de la entidad.



La ESE Hospital Especial de Cubarà, se compromete a fortalecer la seguridad digital, estableciendo un marco de confianza en la protección de la seguridad de la información, identificando los riesgos de manera sistemática sobre los activos, con el objeto de tener un nivel de exposición aceptable, asegurando la integridad, la confiabilidad y la disposición de la información para las partes de interés general.

Este documento es propiedad del Hospital Especial de Cubarà Empresa Social del Estado.

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubarà – Boyacá Cel. 3134204942

<mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>

hospitalcubara.gov.co

	Sistema Integrado de Garantía de la Calidad					 VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383
	Gestión de la información y comunicaciones					
	Política de Seguridad Digital					
CÓDIGO	PG-F-1-GG	VERSIÓN	1	F. APROBACION:	28/04/2025	Página 4 de 8

4 MARCO NORMATIVO

La Política de Gobierno Digital del Hospital Especial de Cubará E.S.E. se encuentra enmarcada en las siguientes disposiciones legales y normativas de orden nacional:

- Ley 1581 de 2012 – Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia.
- Documento CONPES 3854 de 2016 – Política Nacional de Seguridad Digital, que define los lineamientos para el fortalecimiento de la ciberseguridad en el país.
- Decreto 620 de 2020 – Por el cual se establecen lineamientos de seguridad y privacidad de la información para entidades públicas.

5 GENERALIDADES INSTITUCIONALES

5.1 Quienes somos



Somos una Empresa Social del Estado, que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad a la población colona e indígena del municipio de Cubará y zona de influencia, que busca brindar servicios integrales en salud, basados en la educación preventiva, mejorando la calidad de vida, orientada en la atención humanizada con enfoque diferencial. Su gestión se basa en el desarrollo comunitario e intercultural y la promoción de su talento humano, mediante la innovación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación e implementación de herramientas administrativas.

5.2 Misión

El Hospital Especial de Cubará se compromete a proporcionar servicios de salud integrados y de alta calidad, destacando por la implementación de soluciones de telemedicina que aseguren el acceso y eficiencia en la atención médica para nuestras diversas comunidades, incluidas las colonas, indígenas y NARP. Nos enfocamos en combinar la tecnología avanzada con un profundo respeto y entendimiento de la diversidad cultural, ofreciendo un enfoque de atención médica personalizado y éticamente enriquecido. A través de nuestra gestión, buscamos ser líderes en innovación y en la prestación de cuidados de salud con un modelo que valora y respeta las variadas prácticas y tradiciones de todas las comunidades que servimos.

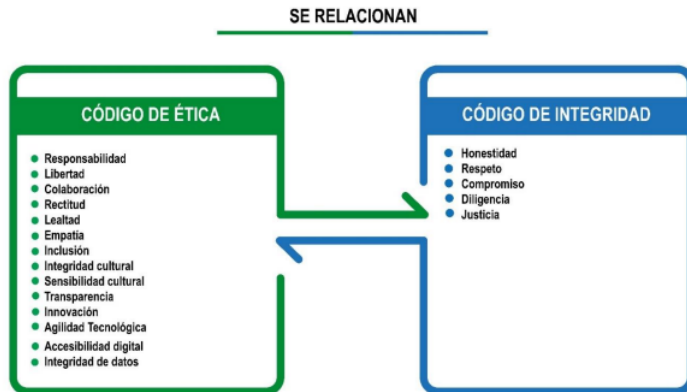
5.3 Visión

Para 2027, el Hospital Especial de Cubará será un referente en la aplicación de la telemedicina y en la integración de un enfoque intercultural en la prestación de servicios de salud. Nos destacaremos por nuestro modelo innovador que combina tecnología de punta con un profundo compromiso hacia la inclusión y el respeto de la diversidad étnica y cultural. Nuestro hospital será sinónimo de excelencia, accesibilidad y adaptabilidad, donde el personal capacitado y dedicado utiliza las mejores herramientas tecnológicas para ofrecer cuidados de salud excepcionales, humanizados y adaptados a las necesidades específicas de cada

	Sistema Integrado de Garantía de la Calidad					 VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383
	Gestión de la información y comunicaciones					
	Política de Seguridad Digital					
CÓDIGO	PG-F-1-GG	VERSIÓN	1	F. APROBACION:	28/04/2025	Página 5 de 8



comunidad. Así, garantizamos una atención médica eficiente y respetuosa, estableciendo nuevos estándares para el cuidado de la salud en un entorno multicultural.

5.4 Valores Institucionales





5.5 Código de Ética

- **Responsabilidad:** Nos comprometemos con la integridad y la transparencia en cada acción que emprendemos. La responsabilidad es fundamental para cultivar la confianza dentro y fuera de nuestra institución y asegura que cada decisión y acción refleje nuestro compromiso con la excelencia en la atención médica y el bienestar comunitario.
- **Libertad:** Promovemos un ambiente donde todos tienen la libertad de expresar sus opiniones, tomar decisiones informadas y participar activamente en su cuidado y en la mejora continua de nuestros servicios. La libertad en nuestro hospital también implica responsabilidad personal y colectiva para garantizar que nuestras acciones beneficien a todos.
- **Colaboración:** Fomentamos una cultura de colaboración interna y externa, trabajando juntos hacia metas comunes. La colaboración en nuestro hospital se traduce en compartir conocimientos, prácticas y recursos de manera efectiva, no solo entre los empleados, sino también con pacientes y comunidades, para mejorar los resultados en salud.
- **Rectitud:** Nos adherimos firmemente a principios de equidad y justicia en todas nuestras operaciones. La rectitud en nuestro hospital significa actuar siempre con integridad, asegurando que todas las decisiones y procedimientos sean justos y correctos, especialmente cuando enfrentamos dilemas éticos o desafíos operativos.
- **Lealtad:** Mantenemos un compromiso inquebrantable con nuestros principios y nuestra comunidad. La lealtad en nuestro contexto se refiere a mantenerse fiel a nuestros compromisos y valores, apoyando a nuestros pacientes, equipo y comunidad incluso en momentos de adversidad, garantizando una relación basada en la confianza y el respeto mutuo.

	Sistema Integrado de Garantía de la Calidad					 VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500670 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383
	Gestión de la información y comunicaciones					
	Política de Seguridad Digital					
CÓDIGO	PG-F-1-GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 6 de 8

- **Empatía:** Promovemos activamente la empatía como un pilar de nuestra práctica médica y administrativa. Este valor nos impulsa a ponernos en el lugar de nuestros pacientes y sus familias, entendiendo sus contextos únicos y respondiendo a sus necesidades emocionales y culturales de manera comprensiva y respetuosa.
- **Inclusión:** Nos comprometemos a garantizar que todos los servicios y espacios del hospital sean accesibles e inclusivos para todos los individuos, independientemente de su origen étnico, lingüístico, cultural, religioso o de cualquier otra índole. La inclusión en nuestra institución significa adaptar nuestros servicios para reflejar y respetar la diversidad de la comunidad que servimos.
- **Integridad Cultural:** Valoramos y respetamos las diversas prácticas culturales y las perspectivas de salud de nuestras comunidades. La integridad cultural implica un compromiso para integrar prácticas médicas culturalmente apropiadas que sean respetuosas y efectivas para los diferentes grupos étnicos y culturales atendidos.
- **Sensibilidad Cultural:** Nos esforzamos por educar y capacitar a nuestro personal en sensibilidad cultural para mejorar la interacción y la comunicación con pacientes de diversas culturas. Este valor garantiza que nuestros servicios sean entregados de manera que sean culturalmente comprensibles y relevantes, fomentando una mayor efectividad en el tratamiento y cuidado.
- **Transparencia:** Aseguramos una comunicación abierta y honesta tanto dentro de nuestra organización como con nuestros pacientes y la comunidad. La transparencia no solo se refiere a la claridad en nuestras operaciones y decisiones, sino también a ser abiertos sobre nuestras capacidades y siempre buscar la mejora continua.
- **Innovación:** Fomentamos una cultura de innovación continua para mejorar la calidad y la eficiencia de nuestros servicios de salud. Este valor impulsa la adopción de nuevas tecnologías y enfoques, permitiéndonos ofrecer soluciones avanzadas y personalizadas de atención médica que responden a las necesidades cambiantes de nuestra comunidad.
- **Agilidad Tecnológica:** Nos comprometemos a mantener una infraestructura tecnológica ágil que nos permita adaptarnos rápidamente a los avances en el campo de la medicina y la información. La agilidad tecnológica asegura que podemos responder eficazmente a las emergencias, mejorar la comunicación con los pacientes y optimizar la gestión hospitalaria.
- **Accesibilidad Digital:** Promovemos la accesibilidad digital para garantizar que todos nuestros pacientes y su comunidad puedan beneficiarse de nuestras tecnologías. Esto incluye proporcionar plataformas y herramientas que sean fácilmente utilizables por personas de todas las edades y habilidades, reduciendo las barreras digitales y facilitando el acceso a la información de salud.
- **Integridad de Datos:** Nos comprometemos a proteger la integridad y la confidencialidad de los datos de los pacientes. Este valor es fundamental en un entorno en el que el uso de TICs es intensivo, asegurando que toda la información médica y personal sea manejada con los más altos estándares de seguridad y ética.

 <p>HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA Empresa Social del Estado NIT. 838.002.304-1</p>	Sistema Integrado de Garantía de la Calidad					 <p>VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383</p>
	Gestión de la información y comunicaciones					
	Política de Seguridad Digital					
CÓDIGO	PG-F-1-GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 7 de 8

5.6 Código de integridad

- **Honestidad:** Actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición
- **Compromiso:** Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

6 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL



Todas las acciones definidas en la Presente política se implementarán a través de los siguientes planes y políticas:

- Plan de seguridad y privacidad de la Información
- Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Política de tratamiento y protección de datos personales.
- Plan de contingencia tecnologías de la información
- Plan de recuperación de desastres
- Guía de gestión de incidentes de ciberseguridad
- Modelo de privacidad y seguridad de la información.

6.1 Principios Rectores

Estos son los principios por los cuales se rige la política de seguridad digital:

- **Confidencialidad:** Garantizar que la información sensible o crítica solo sea accesible por personas autorizadas.
- **Integridad:** Mantener la exactitud y completitud de la información.
- **Disponibilidad:** Asegurar que los sistemas estén accesibles cuando se necesiten.
- **Trazabilidad:** Permitir el seguimiento de las acciones sobre los sistemas y datos.
- **Legalidad:** Cumplir con la legislación colombiana en protección de datos y ciberseguridad.
- **Consentimiento Previo, Libre e Informado:** Especialmente en el tratamiento de datos de comunidades indígenas.

 HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ <small>Empresa Social del Estado NIT. 838.002.386-1</small>	Sistema Integrado de Garantía de la Calidad					 VIGILADO Supersalud <small>Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383</small>
	Gestión de la información y comunicaciones					
	Política de Seguridad Digital					
CÓDIGO	PG-F-1-GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 8 de 8

- **Interculturalidad y Enfoque Diferencial:** Respetar las particularidades culturales y lingüísticas del territorio.
- **Corresponsabilidad:** Fomentar la responsabilidad compartida por la seguridad digital en todos los niveles.

6.2 Responsables

La alta dirección, liderada por el equipo directivo, planeación, el proceso de gestión de la información y comunicación y el proceso de seguimiento institucional, será responsable de la planeación, ejecución y seguimiento de esta política. Así mismo, cada miembro de la organización deberá actuar en cumplimiento de los lineamientos definidos, contribuyendo activamente a la construcción de un entorno digital seguro, respetuoso de la diversidad cultural y resiliente.

En los casos que impliquen a comunidades indígenas, se promoverá la consulta y el diálogo con sus autoridades tradicionales, garantizando una adecuada coordinación intercultural.

Control de Cambios			
Versión	Fecha	Elaborado / Actualizado por:	Descripción del cambio
01	28/05/2025	Arnold Steven De La Rosa Machado	Creación del documento

Control de Emisión		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Arnold Steven De La Rosa Machado	Paula Dayany Mogollón Sánchez	Antonio José Mendoza Pérez
Cargo:	Cargo:	Cargo
Líder de sistemas	Líder de planeación	Líder de calidad